



MEDIO AMBIENTE

FOTONOTICIAS

DEPORTES

INTERNACIONAL

NACIONAL

POLÍTICA

NUESTRA GENTE

EDITORIAL

METROPOLITANA

CARARE OPÓN

COMUNERA

GARCÍA ROVIRA

GUANENTÁ

MARES

SOTO NORTE

VÉLEZ

Inicio / Mares



Miércoles 29 de Enero de 2020

Visitas: 21

## ANLA multó a **Ecopetrol** con \$5.155 millones por contaminación ambiental por el afloramiento del pozo Lisama 158 ocurrido en 2018.



A juicio de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Empresa Colombiana de **Petróleo**s no adelantó acciones de tipo operacional adecuadas en este caso.

**Ecopetrol** confirmó a Valora Analitik que hoy fue notificada de esa decisión y anunció que "evaluará y presentará ante la ANLA los argumentos de tipo técnico que demuestran que desde el momento en que se evidenció el afloramiento, la empresa atendió la contingencia, según el nivel de la emergencia, disponiendo de todos los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para superarla".

El derrame de lodo y crudo y la emisión de gas del pozo Lisama 158, en jurisdicción de San Vicente de Chucurí, que inició el 2 de marzo de 2018 y duró varias semanas, afectó 49 cuerpos de agua que llegan al río Magdalena, entre ellos el caño La Lizama, el caño Muerto y el río Sogamoso.

Se calcula que fueron 550 barriles de **petróleo** los que se derramaron dejando una macha de crudo de unos 30 kilómetros.

De los 6.600 ejemplares de la fauna silvestre que atendió durante la emergencia el Cabildo Verde de Sabana de Torres, 2.400 murieron, según lo afirmó el director de esa organización, James Murillo Osorio.

El 26 de marzo de 2018, el presidente de **Ecopetrol**, Felipe Bayón, aseguró que en esa fecha ya no estaba cayendo "ni una gota de crudo a las fuentes hídricas de la zona".

El vicepresidente de Producción de la Regional Central, Ricardo Coral, reconoció en su momento que en algunos diques de control la mancha de combustible se había rebosado, hecho que atribuyó a "las fuertes lluvias".

Si bien la ONU calculó que la recuperación de la zona afectada duraría un año, transcurrido este tiempo las comunidades campesinas denunciaron que aún habían rastros de crudo.

En septiembre de 2019 el representante de la Corporación San Silvestre Green, Leonardo Granados, presentó el resultado de un estudio contratado con el laboratorio Lasertec "con presencia de autoridad ambiental para garantizar la cadena de custodia de las pruebas de sedimentos y agua".

La conclusión es que los caños La Lizama y Muerto aún contenían "hidrocarburos, grasas y aceites, en concentraciones elevadas por encima de los límites permitidos por la norma", informó Vanguardia.

Este mismo diario citó en su edición del 17 de septiembre pasado el testimonio del pescador de la vereda San Luis, Enrique Arias, quien aseguró que "Caño Muerto y la quebrada La Lizama eran el criadero de los peces que salían al río Sogamoso, pero con la contaminación eso quedó acabado. Una parte del pescado está contaminado, la otra no tiene la talla mínima para el comercio. En el río estamos totalmente acabados por esa contaminación. Antes de la emergencia pescábamos 300 peces en una faena nocturna, hoy para 30 en ese río tenemos que trabajar todo el día, y es un pescado que no tiene la talla".

Foto: Canal 1


[Ir a página de Inicio](#)

### TAGS

[Carare Opón](#)
[Deportes](#)
[Fotonoticias](#)
[Guanentá](#)
[Mares](#)
[Metropolitana](#)
[Nuestra Gente](#)
[Soto Norte](#)

### TAGS

[Comunera](#)
[Editorial](#)
[García Rovira](#)
[Internacional](#)
[Medio Ambiente](#)
[Nacional](#)
[Política](#)
[Vélez](#)

### CONTÁCTENOS

Director: Lorenzo Lizarazo Duarte

Comunicador Social - Periodista

Whatsapp: 300.215.8780

lorenzolizarazo@gmail.com

